

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

2020/4371 *Aprobación del Plan Económico-Financiero 2020/2021.*

Edicto

Don Miguel Ángel Manrique Peinado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arquillos (Jaén).

Hace saber:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación del Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de Arquillos 2020/2021, según acuerdo plenario de fecha 29 de agosto de 2020, el cual queda a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento y en la web municipal www.arquillos.es.

Arquillos, a 04 de noviembre de 2020.- El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL MANRIQUE PEINADO.